SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA GALERO S. A.

Se comunica al público que la compañía **INMOBILIARIA GALERO S. A.** reformó su estatuto por escritura *pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 14 de marzo de 2007*, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 07-G-IJ-** 0007000 el

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO QUINTO: El capital autorizado de la compañía es de CUATRO MIL CUARENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; y el capital suscrito es de DOS MIL VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en CINCO MIL SESENTA *acciones ordinarias y nominativas* de CERO PUNTO CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, cada una. Capital que podrá ser aumentado por Resolución de la Junta General de Accionista".

NMB
Coralia
Guayaquil,

Ab. Víctor Anchundia Places
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL